

**INFORME DEL COMISARIO POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE
DICIEMBRE DEL 2012**

Guayaquil, 1 de Abril del 2013

Señores

Junta General de Accionistas de
COMPAÑIA AGRICOLA IDOLSA S.A

En cumplimiento de las disposiciones contenidas en la Ley de Compañías, en mi calidad de Comisario, de la Empresa Agrícola IDOLSA S.A. presento a ustedes el informe y opinión sobre la razonabilidad de la información financiera al cierre del ejercicio 2012, presentada a ustedes por la Administración.

Hemos obtenido de los administradores información sobre las operaciones y registros que considere necesarios. Así mismo, hemos revisado el balance general y los correspondientes estados de resultados, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha.

La revisión fue efectuada de acuerdo con Normas Ecuatorianas de Contabilidad, y las normas establecidas en la implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) por el periodo de aplicación.

En mi opinión, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de la Empresa, los resultados de sus operaciones, los cambios en el patrimonio y los flujos de efectivo por el ejercicio terminado en esa fecha.

Durante la evaluación del sistema de control interno y la revisión de los estados financieros se pudo determinar un razonable cumplimiento de políticas y procedimientos tanto contables como administrativos para el control adecuado de las operaciones de la Compañía durante el 2012.

Se revisaron los libros de Actas de la Junta General, el libro de acciones y accionistas, los mismos que cumplen con las disposiciones de los artículos 288, 189y 190 de la Ley de Compañías.

A continuación los puntos más relevantes a destacar en el ejercicio 2012.

- Mejoramiento de la posición patrimonial de la Empresa mediante aportaciones de Accionistas para futura capitalización.
- Cumplimiento de la implementación del cronograma de actividades, y Conciliación del Patrimonio de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIF)
- Revaluó de la Propiedad, Planta y Equipo- Terrenos, en base al costo atribuido de valor de catastro, según lo normado por la aplicación de las NIF, Para Pymes, Valor positivo \$ 29-476.00
- Provisión de la estimación de la Jubilación Patronal y Bonificación por desahucio cumpliendo las normas NIF, misma que fue elaborada en base a estudio actuarial.

Acompaño los Estados Financieros correspondientes por el ejercicio concluido al cierre del 2012, para su conocimiento.

Atentamente



Eco. Carlos García Villamoel

COMISARIO

Ci: 0604194800

Registro: 9763

